



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS - PUTUMAYO

Puerto Asís - Putumayo, dieciocho (18) de febrero de 2020.

Asunto: Ejecutivo por Obligación de suscribir documentos.

Radicación: 2020-00070-00.

Demandante: Delio Antidio Criollo.

Demandado: Dalia Alejandra Criollo Guevara.

[INGRESE AQUÍ PARA DESCARGAR EL RECURSO DE REPOSICIÓN](#)

CONSTANCIA SECRETARIAL

Dieciocho (18) de febrero de 2020.

Del Recurso de reposición en subsidio de apelación presentado por el demandante, se fija en secretaría del despacho por el término de un (1) día, y posteriormente se corre **traslado** a las partes por el término de tres (3) días.

Comienza el Término del traslado	Termina el Término del traslado
18-02-2021	22-02-2021


SHIRLEY VIVIANA VARGAS BURGOS
Secretaria